

## Programa Turismo Futuro:

### Transformación Digital del Turismo de América Latina y el Caribe

#### BASES DE LA CONVOCATORIA DE DESTINOS TURÍSTICOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

#### DIAGNÓSTICOS SOBRE EL NIVEL DE PREPARACIÓN TECNOLÓGICA DE DESTINOS TURÍSTICOS Y ELABORACIÓN DE PLANES DE PRE-INVERSIÓN

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/RG-T3660>

### 1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. Antes de la llegada del Covid-19, el turismo de América Latina y el Caribe (ALC) estaba experimentando un crecimiento notable en los últimos años, convirtiéndose en un importante motor de crecimiento y diversificación económica. Las estimaciones del *World Travel and Tourism Council* (WTTC) apuntan a que, en 2019, el turismo representó el 10% del total del PIB latinoamericano y el 14% del PIB caribeño<sup>1</sup>. El turismo fue además responsable del 9% del empleo total en Latinoamérica y del 15% en el Caribe. Sin embargo, el turismo ha sido uno de los sectores más afectados por la crisis del COVID-19. En 2020, el PIB turístico directo regional sufrió una caída a la mitad, muy superior a la contracción del sector servicios en general (-6%) y de otros sectores como la industria (-7%). El turismo ha sido responsable de un poco más de un tercio de la disminución del 7% del PIB regional en 2020.
- 1.2. Para consolidar la recuperación del sector turístico y enfrentar los retos post pandemia, es fundamental respaldar al tejido empresarial turístico, así como entender las nuevas prioridades de la demanda turística. En este contexto, es importante considerar el papel de las nuevas tecnologías. Antes del Covid-19, el sector turístico ya se encontraba inmerso en una revolución digital, con un efecto disruptivo en todos los procesos productivos y de consumo del sector turístico. Por tanto, resulta de vital importancia incorporar, en la fase de reactivación de la actividad turística, tecnologías que permitan fortalecer no sólo la gestión de la seguridad sanitaria, sino también de la sostenibilidad económica y socioambiental de los destinos.
- 1.3. El Programa Turismo Futuro (RG-T3660) del BID ofrece una oportunidad para avanzar hacia el establecimiento de una red de destinos turísticos inteligentes (DTI) en ALC, bajo un marco metodológico común, pero también capaz de atender las especificidades propias de los diferentes tipos de destinos. A efectos de esta convocatoria, se ha tomado la definición de DTI de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), en España: *Un DTI es un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura*

---

<sup>1</sup> Incluyendo efectos indirectos e inducidos

*tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno, incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida de los residentes.* El enfoque DTI proporciona, por tanto, un marco estratégico y operativo para avanzar hacia la digitalización de los destinos de ALC.

- 1.4. Dicho marco cuenta con las siguientes ventajas, ya demostradas desde el inicio de la iniciativa DTI, en 2013: (i) los DTI articulan un entorno de colaboración público-privada en el que se identifican, conjuntamente, las necesidades tecnológicas más urgentes y relevantes para el conjunto del destino, generando una priorización común de los esfuerzos necesarios de inversión; (ii) los DTI permiten coordinar diferentes niveles administrativos; y (iii) el trabajo en red de los DTI, facilita la generación de procesos de aprendizaje colectivo en los que las micro/pequeñas/medianas empresas (MiPyme) puedan inspirarse en negocios expertos en tecnología (procedentes tanto del sector turístico como de otros sectores) y los destinos puedan intercambiar buenas prácticas.
- 1.5. En este contexto, esta convocatoria va a permitir apoyar a un primer conjunto de destinos en ALC, determinando su nivel de desarrollo tecnológico y orientándoles sobre los mejores instrumentos de gestión e inversión tecnológica para enfrentar los respectivos desafíos en términos de resiliencia, competitividad y sostenibilidad, acelerando así su potencial transición hacia el estatus DTI.

## **2. Objetivos de la Convocatoria**

- 2.1. A través de esta Convocatoria Regional, el Programa Turismo Futuro **tiene como objetivo aplicar instrumentos de diagnóstico tecnológico y elaborar planes de pre-inversión tecnológica** que: (i) aceleren la transferencia de tecnologías digitales y emergentes (como realidad virtual, *blockchain*, etc.) hacia la resolución de desafíos de resiliencia, competitividad y sostenibilidad socioambiental en los destinos turísticos de ALC; y (ii) estimulen una coordinación en red de los actores del ecosistema turístico de los destinos, en torno a planes compartidos de inversión tecnológica para consolidar la recuperación del sector tras el Covid-19. En definitiva, se trata de proporcionar un marco metodológico homogéneo y los mecanismos de decisión adecuados para facilitar la rápida incorporación de innovaciones tecnológicas a los destinos turísticos de ALC, respondiendo a sus características sectoriales y geográficas.
- 2.2. En concreto, se apoyarán **DIEZ** destinos de ALC<sup>2</sup>, para los que se elaborará de forma personalizada: (i) unos diagnósticos sobre su nivel de madurez tecnológica, en función de sus principales retos (priorizados por los propios destinos); y (ii) planes detallados de acción

---

<sup>2</sup> Ubicados en países prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

y pre-inversión -consensuados entre el sector público y privado- para acelerar la asimilación tecnológica de los destinos beneficiarios.

### **3. Requisitos y Criterios de la Convocatoria**

3.1. La presente convocatoria se lanza para seleccionar **DIEZ** destinos en los países prestatarios del Banco en ALC.

3.2. **Destinos elegibles:** Los destinos que se postulen deberán ser relevantes -en términos de llegadas y gasto turístico- en el contexto del país en el que estén ubicados, por lo que se esperan destinos ya consolidados, no emergentes. Deberán ser destinos subnacionales, bien circunscritos en términos territoriales, no pudiendo pertenecer a más de dos municipios. No se apoyarán circuitos regionales. Podrán ser destinos urbanos, costeros o de naturaleza, que trabajen con mercados turísticos emisores domésticos y/o internacionales.

3.3. Los **criterios que serán utilizados para la selección** de los destinos beneficiarios serán los siguientes:

- a) Existencia de un **ente turístico local en el destino**, con personalidad jurídica (de carácter público, público-privado o sin ánimo de lucro) que pueda acreditar que tiene competencias suficientes sobre el territorio del destino, para dar continuidad a los resultados que se obtengan de esta asistencia técnica.
- b) Presentación de una **carta de interés**, suscrita conjuntamente entre representantes públicos y privados del sector turístico del destino, que demuestre la voluntad compartida de participar en esta asistencia técnica. Será importante que estén incluidos en la carta los representantes de los principales subsectores turísticos del destino (como alojamiento, restauración, transporte, agencias, animación turística, etc.), preferencialmente representados a través de asociaciones, consejos gremiales o instituciones similares.
- c) En coordinación con el ente turístico local, **creación de un equipo de trabajo público-privado** para acompañar esta asistencia técnica. El equipo incluirá al menos un representante público y otro privado, ambos con experiencia activa en el desarrollo turístico del destino. Dicho equipo será el encargado de interactuar con el equipo consultor que realizará los diagnósticos y planes de pre-inversión tecnológica para el destino, garantizando que los consultores entienden las prioridades del destino y pueden acceder a la información necesaria para realizar su trabajo. También se encargará de difundir el plan en el destino, una vez finalice esta asistencia técnica.
- d) Presentación de un **breve diagnóstico inicial** sobre la vocación turística del destino, sus principales necesidades/retos y beneficios buscados con su participación en esta asistencia técnica.

- e) Existencia de **documentación o instrumentos en vigor para la planificación/gestión turística** del destino: por ejemplo, plan estratégico de turismo, plan de promoción o de marketing, sistemas de estadísticas turísticas o instrumentos similares.

3.4. En lo que respecta al **diagnóstico del destino** (apartado d de los criterios de selección descritos en párrafo anterior), será importante incluir información relacionada con los siguientes apartados:

- *Caracterización del destino*: Delimitación de los límites geográficos del destino; Descripción del territorio del destino, indicando su vocación turística y principales tipos de turismo ya desarrollados y con potencial de desarrollo; Identificación de las áreas turísticamente más desarrolladas del destino y aquellas todavía con potencial, en su caso; Perfil cuantitativo y cualitativo de la demanda turística, entre otra información posible. Se espera que la caracterización venga apoyada por cartografía digital para facilitar la visualización y comprensión de la dinámica del destino.
- *Importancia del destino en el contexto del desarrollo turístico nacional*: principales indicadores económicos del turismo en el destino y su peso relativo en el conjunto de la economía turística nacional (PIB turístico, gasto turístico, llegadas turísticas, empleo turístico, número de empresas turísticas, inversión turística o indicadores similares).
- *Identificación de las principales necesidades/retos del destino*. El diagnóstico priorizará y ordenará, por orden de importancia, los retos más urgentes a resolver en el destino. Los retos enfrentados por los destinos pueden ser uno o varios de los incluidos en las siguientes categorías:
  - i. Barreras para obtener mayores **beneficios económicos turísticos en el destino**: engloba aspectos relacionados con la competitividad, calidad, productividad laboral, internacionalización, estacionalidad, servicios básicos habilitadores de la actividad turística (energía, conectividad, saneamiento, etc.), sistemas de inteligencia y comercialización, accesibilidad de la oferta, entre otros factores posibles.
  - ii. Barreras para gestionar la **resiliencia y seguridad en el destino**: se entiende el concepto de seguridad de forma multidimensional, incorporando tanto la integridad física, como la psicológica y económica de visitantes y residentes. En términos de resiliencia se incluye la gestión climática, la gestión de desastres, la gestión de crisis sanitarias, entre otros aspectos posibles.
  - iii. Barreras de **sostenibilidad socioambiental**, considerando desafíos de inclusión social de los más desfavorecidos a lo largo de la cadena de valor turística y/o de protección/conservación ambiental del destino.

iv. Barreras de **gobernanza turística**, incluyendo desafíos de coordinación público-privada y con sociedad civil.

- *Descripción del estado de situación de la tecnología* en el destino, en términos del nivel de cobertura/acceso a telefonía móvil (voz y datos) y banda ancha.
- *Beneficios buscados con la participación en la asistencia técnica* ofrecida en esta convocatoria. El diagnóstico señalará de qué forma se espera que la adopción tecnológica pueda apoyar la resolución de los principales retos priorizados.
- *Personalidad jurídica, configuración, equipo y competencias legales del ente turístico local del destino*. El ente no podrá ser nacional, sino que debe estar circunscrito a los límites territoriales del destino.

#### 4. Cómo participar

- Los destinos interesados en participar podrán rellenar, en el plazo habilitado, el formulario de la convocatoria, publicado en <https://www.iadb.org/es/Convocatorias>.
- Además, cargarán la documentación técnica solicitada en dicho formulario (diagnóstico del destino, referencias de documentación/instrumentos en vigor para la planificación y manejo turístico del destino, descripción y CVs del equipo de trabajo designado para acompañar la asistencia técnica). No se solicita un formato específico para el diagnóstico, pero no excederá de 15 páginas.
- También cargarán la documentación administrativa solicitada (estatutos, acreditación de personalidad jurídica y competencias del ente gestor turístico local y posibles co-aplicantes, así como la carta de interés suscrita entre el ente turístico local y el sector turístico privado del destino).

#### 5. Proceso de selección

La valoración de las candidaturas se realizará sobre un **puntaje total de 60 puntos**, siguiendo la siguiente distribución:

- Alcance del diagnóstico  
**Total 25 puntos**

|  |   |
|--|---|
| El diagnóstico presenta una caracterización clara del destino                                  | 5 |
| El diagnóstico incluye datos sobre la importancia relativa del destino en el conjunto nacional | 5 |
| El diagnóstico identifica y prioriza por orden de importancia                                  | 5 |

|  |   |
|--|---|
| los principales retos que se quieren abordar con esta asistencia técnica       |   |
| El diagnóstico incluye el estado de la cuestión de la tecnología en el destino | 5 |
| El diagnóstico incluye los beneficios buscados con esta asistencia técnica     | 5 |

- Fortaleza del equipo designado para acompañar la asistencia técnica en caso de que el destino resulte seleccionado.

**Total 15 puntos**

|   |   |
|---|---|
| El equipo incluye un representante turístico público y otro privado del destino               | 5 |
| Los integrantes del equipo están activos en el desarrollo turístico actual del destino        | 5 |
| El equipo garantiza una dedicación temporal mínima al acompañamiento de la asistencia técnica | 5 |

- Carta de interés público-privada para participar en esta asistencia técnica

**Total 20 puntos**

|  |    |
|--|----|
| La carta está suscrita por actores públicos y privados con representatividad en el sector turístico el destino   | 10 |
| La carta incluye acciones previstas para utilizar los resultados obtenidos de esta asistencia técnica (diagnósticos y planes de pre-inversión), una vez finalizada | 10 |

El panel de selección estará compuesto por especialistas de turismo, de planificación urbana, de ciencia e innovación de las ventanillas pública y privada del BID.

**6. Fechas importantes**

- *Lanzamiento:* 17 diciembre 2021
- *Sesión informativa online:* 15 febrero 2022
- *Cierre de plazo para aceptar candidaturas:* 30 marzo 2022